



**SECRETARIA COMUN**

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Guainía de la Contraloría General de la República, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, procede a notificar por medio del presente.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 056**  
**FECHA: 03 de NOVIEMBRE de 2022**

NUMERO EXPEDIENTE	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	TIPO DE AUTO	FECHA	RECURSOS
PRF-2020-00047	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA NIT 892.099.149-0	JAIME AUGUSTO ESPINOSA BAQUERO identificado con C.C. No. 79.291.131 Y OTROS	Auto No. 097 del 26 de septiembre de 2022 "POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-00047"	26 de septiembre de 2022	Reposición y apelación
PRF-2020-00149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA NIT 892.099.149-0	FREDY DUBERNEY PAEZ TOLOZA identificado con C.C. No. 86.040.840 Y OTROS	Auto No. 110 del 01 de noviembre de 2022 "QUE INCORPORA PRUEBAS Y DESISTE DE UNA PRUEBA DECRETADA EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-00149"	01 de noviembre de 2022	No proceden

Mediante las Resoluciones Reglamentarias Ejecutivas REG-EJE-0063-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, REG-EJE-0064-2020 de fecha 30 de marzo de 2020, REG-EJE-0066-2020 de fecha 02 de abril de 2020, REG-EJE-0067-2020 de fecha 13 de marzo de 2020 y REG-EJE-0068-2020 de fecha 13 de abril de 2020 el Contralor General de la República dispuso suspender los términos en los procesos de responsabilidad fiscal, Indagaciones Preliminares y demás actuaciones administrativas que requieran el cómputo de términos, a partir del 16 de marzo de 2020 por la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, posteriormente mediante Resolución Reglamentaria Ejecutiva REG-EJE-0070-2020 de fecha 01 de julio de 2020 dispuso reanudar términos el 15 de julio de 2020.

**Nota:** los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), indicando claramente nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto y del proceso del que necesita copia. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Guainía: calle 15 No. 07-33 de Inírida o solicitar el agendamiento de atención presencial los días martes y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 medio día.

La presente Notificación por Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República en la URL: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-ycitaciones/notificaciones-por-estado>, a las 7:00 AM de hoy 03 de noviembre de 2022 y se desfiija a las 5:00 PM de hoy 03 de noviembre de 2022.

**ANA SOLANLLY POVEDA GARRIDO**

Profesional Universitario - Asignada a Secretaría Común